

ACTA DE LA 8º SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP), CELEBRADA EL MIÉRCOLES 18 DE ABRIL DE 2012.

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 16:05 horas del día Miércoles 18 de Abril de 2012, en la Sala de juntas del IMIP, ubicada en Calle Tercera Número 1323-12, Zona Centro Ensenada, B.C., se reunieron los miembros que integran el Consejo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), de conformidad con la convocatoria de fecha del 12 de Abril de 2012, suscrita por el **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo, misma que se agrega como apéndice letra "A" de la presente Acta.-----

Se cuenta con la asistencia de los siguientes consejeros:-----

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, en representación del **C.P. ENRIQUE PELAYO TORRES**, Presidente del Consejo; **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo; **C.P. ALEJANDRO LOMELI DE LA PEÑA**, en representación del **LIC. CARLOS ESCOBAR HERNÁNDEZ**, Comisario del Consejo del IMIP; **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, Encargada de la Secretaría de la Administración Urbana del XX Ayuntamiento de Ensenada, Invitada Especial; **LIC. JESÚS SEGURA RUÍZ**, Encargado de la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable y Delegaciones del XX Ayuntamiento; **LIC. IBETHE AYÓN LABASTIDA**, en representación del **C.P. YGNACIO CONTRERAS**, Secretario de Desarrollo Social del XX Ayuntamiento; **ARQ. J. DAVID BONILLA SANCHEZ**, en representación del **C.P. JUAN PABLO VALENZUELA GARCÍA**, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); **LIC. CARLOS PEREZARES NAVEJA**, en representación del **REG. ALFONSO O. BLANCAFORT CAMARENA**, Regidor Coordinador de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del XX Ayuntamiento de Ensenada, **LIC. BRENDA RAZO HIGUERA**, en representación de la **REG. ADRIANA LENCIONI RAMONETTI**, Regidora Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del XX Ayuntamiento; **OC. JAIME GARCÍA TOSCANO**, Representante ciudadano por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, Representante por el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, A.C.; **ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA**, Representante por los Colegios de Arquitectos; **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, Consejero Ciudadano Representante por los Colegios de Ingenieros Civiles; **LIC. JAIME X. PALAFOX GRANADOS**, en representación de la **ING. ALBERTA CEJA MEDINA**, Representante por las Asociaciones de Propietarios Rurales y Ejidatarios; **DRA. MÓNICA LACAVEX BERÚMEN**, Representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación; **C.P. OSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO**, Representante por los Clubes de Servicio Altruistas, Organismos No Gubernamentales; **LIC. MARCO A. LAZCANO SAHAGUN**, en

representación del **LIC. MIGUEL ARREGUI IBARRA**, Representante por los Colegios y Asociaciones de Profesionistas de Ensenada; **ING. OCTAVIO SÁNCHEZ RAMONETTI**, Representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, A.C.; **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, Representante del Área de Planeación del Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado. Como invitados el **LIC. GABRIEL ENRIQUE VARGAS ALEJANDRE**, acompañando al **LIC. JESUS SEGURA RUIZ**, Encargado de la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable y Delegaciones del XX Ayuntamiento; y del personal Técnico del IMIP: el **C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA**, Subdirector Administrativo; **M.C. WALTER RAÚL ZÚÑIGA CASTILLO**, Jefe del Departamento Planeación Regional; **MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE**.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, agradece la presencia de los Consejeros, da la bienvenida y cede la palabra al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, quien informa de la asistencia de consejeros; la **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, declara la existencia del quórum legal y la formal instalación de la 8º Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP, con la presencia de diecinueve Consejeros de los treinta y un miembros que integran el Consejo del IMIP, de los cuales están presentes doce consejeros con voz y voto, de los diecinueve nombrados, de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como apéndice letra "B".

2. ELECCIÓN DE ESCRUTADORES

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, da apertura a las propuestas para nombrar a los escrutadores de la presente Sesión. El **ING. OCTAVIO SÁNCHEZ RAMONETTI**, propone al **OC. JAIME GARCÍA TOSCANO**, y se propone como segundo escrutador al **ARQ. DAVID BONILLA**, de la presente Sesión del Consejo del IMIP.

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, somete a consideración las propuestas y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO SE 8.1: Nombrar como escrutadores de la 8º Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP al **OC. JAIME GARCÍA TOSCANO** y al **ARQ. J. DAVID BONILLA SÁNCHEZ**.

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, da lectura al Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, que se agrega como apéndice letra "C".--

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, somete a consideración el Orden del Día de la presente Sesión, mismo que se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO SE 8.2: Aprobar el Orden del día con el agregado de la toma de protesta del Lic. José de Jesús Segura Ruiz. la que corre agregada como apéndice letra "C" el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal-----
2. Elección de escrutadores-----
3. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso-----
4. Propuesta de modificaciones al reglamento del IMIP-----
5. Procedimiento para la elección de Consejeros Representantes de Organismos-----
6. Procedimiento para la elección de Director del IMIP-----
7. Clausura de la Sesión-----

4. Toma de Protesta; del **LIC. JESÚS SEGURA RUIZ**; Encargado de la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable y Delegaciones del XX Ayuntamiento de Ensenada.-----

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, da lectura a la toma de protesta: "Ciudadano Consejero del IMIP, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado de Baja California y las leyes que de ellas emanen y el Reglamento del IMIP, cumpliendo leal y patrióticamente el cargo de Consejero del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C., que de acuerdo a las facultades que la normatividad municipal me confiere y que en este acto le otorgo, mirando en todo momento por el bien de este municipio".-----

Si Protesto-----
Si así lo hiciera que el gobierno y los ciudadanos de Ensenada, B.C. se lo premie, de no ser así que se lo demande"-----

5. La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**; propone seguir con el punto número cuatro del orden del día, relativo a la propuesta de modificaciones al Reglamento del IMIP, el **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, comenta que se enviaron dos oficios tal y como se acordó en la Sesión del Consejo llevada a cabo el Miércoles pasado, al **Reg. JOAQUIN BOLIO PEREZ**; a la cual le doy lectura, misma copia que se les anexo en la Convocatoria a la 8° Sesión, al **REGIDOR LUIS RAYMUNDO DE LA MORA ARVIDE**, Coordinador de la Comisión de Gobernación y Legislación, en los mismos términos. Sin embargo,

hasta la fecha no se ha tenido respuesta a dichos oficios.-----

6. La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ** comenta que dándole continuidad a la última Sesión Ordinaria que tuvimos y en base a los acuerdos que tomamos, el Primero de ellos en que no se subirían las modificaciones del reglamento del IMIP al Cabildo; tuvimos una plática con el Alcalde y se acordó que esto no se subiría al pleno del Cabildo hasta hacer del conocimiento a los consejeros del Instituto, no para su aprobación o desaprobación, sino como cortesía y conocimiento. La parte medular de estas modificaciones son que el Sindico tenga derecho a voto y eso sería la parte más importante de estas modificaciones, entonces hasta este momento no está el proyecto, no está el reglamento. Se está viendo también que pudieran existir ciertas duplicidades en cuanto a las facultades que tiene el IMIP y las facultades que tiene la Secretaria de Administración Urbana, que no le veo ningún problema a eso; también me pidió el Alcalde que les preguntara si también Ustedes tenían sugerencias para hacer alguna modificación que pudiera ser pertinente en este momento, esto sería en cuanto a la Propuesta de Modificaciones, Yo le solicité al Alcalde también que hubiera un poquito de premura puesto que los tiempos están limitados en cuanto a la elección de Consejeros y del Director, estamos esperando que en esta semana que viene se resuelva ya el tema de la propuesta, para poderlo hacer del conocimiento de los Consejeros. El **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA**, tuvo a bien solicitar a un Abogado que hiciera una revisión del punto de acuerdo tomado por el Cabildo, para hacer estas modificaciones: si tenía o no el Cabildo facultades. Dicho análisis y opinión jurídica se hicieron llegar al Secretario General, quien aún las estaba discutiendo; eso fue el día de hoy, por eso no pudimos traer ningún tema ya resuelto. También abordé el tema de la firma del Convenio Hábitat y lo del terreno con el Alcalde y me dijo que ya ahorita no lo alcanzamos a sacar, pero dales mi compromiso que la próxima semana ya les hacemos llegar estos dos convenios firmados los del Terreno y del Convenio Hábitat. El **C.P. OSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO** comenta que por lo que nosotros sabemos el Cabildo tiene toda la autoridad de modificar el Reglamento, pero no tiene la autoridad para no aplicar, no es opcional de un funcionario no aplicar una Ley o un reglamento; **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, comenta que en los mismos términos que comentó el **C.P. OSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO**, yo considero que para dar cumplimiento al reglamento del Instituto y el espíritu positivo para que las cosas se cumplan y se hagan en beneficio de Ensenada, y la buena marcha del Instituto, se debe seguir con la parte de la renovación o elección de ratificación o elección del director y lo mismo de los consejeros ciudadanos; posteriormente entrar a la revisión y actualización de los reglamentos, incluir la propuesta del Sindico, y revisar cualquier cosa que sea necesario, si se duplican o no las funciones, inclusive el mismo número de los consejeros. También ver muy a fondo la suplencia, porque la realidad en el reglamento trata de suplentes de los titulares que ocupan los asientos dentro del instituto, si estuvieran presentes los titulares se toman acuerdos, ellos lo llevan

al cabido y prácticamente ya está acordado, sale de aquí el acuerdo de todas las partes y ya solo es darle la formalidad. Eso es por lo que nosotros pedimos que asistan los regidores y nuestro Presidente Municipal, ya que es el que nos va a llevar a obtener lo que acordamos. Todos estamos aquí con ese ideal de mejorar a Ensenada, tener más generación de empleo, esta es la finalidad del instituto. Asimismo, El **LIC. MARCO ANTONIO LAZCANO SAHAGUN** comenta que no hay una disposición jurídica, ni en la Constitución Federal, ni en la Constitución del Estado, esto es, no existe la ley para el incumplimiento de las imposiciones jurídicas,; incluso en el Artículo 294 del Código Penal del Estado que dice: cometen el delito de coalición los Servidores Públicos que se coaliguen para tomar medidas contrarias a una Ley o Reglamento, impedir su ejecución. Son dos cosas distintas, una el incumplimiento del reglamento y la otra que se quiera reformar. Propongo al Consejo que se haga un exhorto al Ayuntamiento para que se cumpla el reglamento. La **ING. EDITH MENDEZ MARTINEZ**, somete a votación del Consejo, aprobándose por unanimidad.-----

ACUERDO SE 8.3.- Se realice el exhorto al XX Ayuntamiento de Ensenada para que se cumpla con los Artículos 26, 27, 28, 29, 34, 35 y 37 del Reglamento del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada B.C., publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 22 de octubre de 2010, referentes a la elección o ratificación de consejeros representantes de organismos y a la elección o reelección del Director. -----

La **ING. EDITH MENDEZ MARTINEZ**, señala que el argumento se hizo llegar por el **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SÁLAZAR**, es el mismo que le hice llegar al **LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLAVAREZ**; ya se está viendo esa situación, para dejarlo como punto de acuerdo y por parte del Alcalde, sería tratar de acelerar todo este trámite para que se resuelva lo más pronto posible y poder seguir con los tiempos y que se alcance a cumplir el calendario que menciona el **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**.-----

6.- PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS REPRESENTANTES DE ORGANISMOS-----

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, cede la palabra al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, quien menciona que se elaboró un cronograma para la elección o ratificación de consejeros y para la elección o reelección del Director del IMIP, de acuerdo a lo que marca el reglamento del IMIP (se anexa cronograma). De acuerdo a éste, se tenía programado el 18 de Abril, enviar la convocatoria a la Sesión de Consejo del IMIP con el informe de gestión del Director, para que el 24 de Abril, se presentara el informe de gestión de 2009-2012 del Director del IMIP, porque el reglamento establece que el Director debe de presentar el informe de gestión antes de que la convocatoria salga, en este caso sería antes del 25 de Abril; estas son las fechas que tenemos. Sin

embargo, no se cuenta con las convocatorias, mismas que tiene que hacer el Secretario y presentarla al Consejo, si no tenemos esto no podemos proceder. Comenta la **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, buscará la forma de agilizar el trámite para que nos hagan llegar las convocatorias para hacerlas llegar al Consejo. -----


7.- PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DEL IMIP: -----

El Consejero **LIC. JAIME PALAFOX GRANADOS**, propone dar seguimiento a los tiempos estipulados por el Reglamento del IMIP (Anexo A), con la finalidad de dar cumplimiento de los puntos de Procedimiento para la elección de Consejeros Representantes de Organismos y el Procedimiento para la elección de Director del IMIP realizando la reunión ordinaria del Consejo para presentar el Informe de Gestión del Director, para el día 26 de abril de 2012. La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, somete a votación del Consejo la propuesta, siendo aprobada por unanimidad el siguiente:-----


ACUERDO SE 8.4.- Dar seguimiento a los tiempos estipulados por el Reglamento del IMIP (Anexo A), con la finalidad de dar cumplimiento de los puntos de Procedimiento para la elección de Consejeros Representantes de Organismos y el Procedimiento para la elección de Director del IMIP realizando la reunión ordinaria del Consejo para presentar el Informe de Gestión del Director, para el día 26 de abril de 2012.-----

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, agradece a los Consejeros por su asistencia, siendo las 17:00 horas del día 18 de Abril de 2012, da por concluida la 8° Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP.-----


ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ,
en representación del
C.P. ENRIQUE PELAYO TORRES
Presidente del Consejo


DR. GUILLERMO ARÁMBURO
VIZCARRA
Secretario Técnico del Consejo



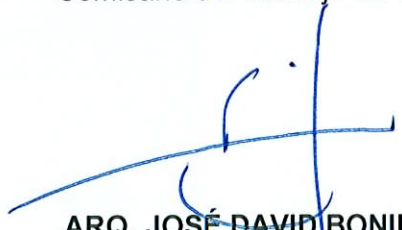
LIC. JESÚS SEGURA RUÍZ
Coordinador de la Dirección de
Desarrollo Rural Sustentable y
Delegaciones del XX Ayuntamiento de
Ensenada



**C.P. ALEJANDRO LOMELI DE LA
PEÑA**
en representación del
LIC. CARLOS ESCOBAR HERNÁNDEZ
Comisario del Consejo del IMIP



LIC. IBETHÉ AYÓN LABASTIDA, en
representación **C.P. YGNACIO
CONTRERAS**
Coordinador de la Secretaría de
Desarrollo Social del XX Ayuntamiento




**ARQ. JOSÉ DAVID BONILLA
SÁNCHEZ**, en representación del **C.P.
JUAN PABLO VALENZUELA GARCÍA**
Coordinador General del Comité de
Planeación para el Desarrollo Municipal
(COPLADEM)



LIC. CARLOS PEREZARES NAVEJA,
en representación del **REG. ALFONSO
O. BLANCAFORT CAMARENA**,
Regidor Coordinador de la Comisión de
Planeación y Desarrollo Económico del
XX Ayuntamiento de Ensenada



LIC. BRENDA RAZO HIGUERA, en
representación de la **REG. ADRIANA
LENCIONI RAMONETTI**, Regidora
Coordinadora de la Comisión de Desarrollo
Urbano y Ecología del XX Ayuntamiento de
Ensenada



OC. JAIME GARCÍA TOSCANO
Representante por el Comité de
Planeación para el Desarrollo Municipal
(COPLADEM)



**ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN
CHÁVEZ**
Representante por el Consejo
Coordinador Empresarial de Ensenada,
A.C.

ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA
Representante por los Colegios de
Arquitectos

**ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA
SALAZAR**
Representante por los Colegios de
Ingenieros Civiles

**LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX
GRANADOS**, en representación de la
ING. ALBERTA CEJA MEDINA
Representante por las Asociaciones de
Propietarios Rurales y Ejidatarios

DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN
Representante por las Instituciones de
Educación Superior e Investigación

C.P. OSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO
Representante por los Clubes de
Servicio Altruistas, Organismos No
Gubernamentales (ONG's)

LIC. MARCO A. LAZCANO SAHAGUN,
en representación del **LIC. MIGUEL
ARREGUI IBARRA**, Representante por
los Colegios y Asociaciones de
Profesionistas de Ensenada

ING. OCTAVIO SÁNCHEZ RAMONETTI
Representante del Consejo Consultivo
Económico de Ensenada, A.C.

ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA
Representante del Área de Planeación
del Desarrollo Urbano del Gobierno del
Estado